



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00706239- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-365-E-UNC-DEC#FFYH, en el sentido de que se apruebe el “Reglamento de Estructura y Funcionamiento de la Coordinación de la Carrera de Profesorado en Filosofía” propuesto por la Escuela de Filosofía;

Lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 47;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º..- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-365-E-UNC-DEC#FFYH, que se anexa a la presente y , en consecuencia, aprobar el “Reglamento de Estructura y Funcionamiento de la Coordinación de la Carrera de Profesorado en Filosofía” propuesto por la Escuela de Filosofía, que como Anexo Único consta en la citada RHCD, cuyo Plan de Estudios fuera aprobado por la RHCS 310/2004.

ARTÍCULO 2º..- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

